



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	URIEL ALBERTO URIBE LOPERA
DEMANDADA:	WILSON SIERRA PANA, LINDA LOUSE SALAVERRIA SANCHEZ, SONIA ARLENE LOPEZ DE SALAVERRIA
RADICADO:	050013105002 20220015700
ASUNTO:	ADMISION DEMANDA
Link del proceso:	05001310500220220015700 J

Antecedentes procesales:

El 18 de abril de 2022, se radicó la demanda. (anexo 002).

El 21 de abril de 2022, se devolvió la demanda se le concedió el termino de 5 días para subsanar los mismos. (anexo 004).

El 5 de julio de 2022, la parte demandante subsanó la demanda. (anexo 005).

El 15 de diciembre de 2022 se admitió la demanda (anexo 006).

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que acredite los trámites de notificación personal a la parte demandada.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **735f228dd5c2e733b264b010215658da4a2a323b824f1d388ea0ec9fd45ac160**

Documento generado en 02/03/2023 02:24:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>